

APRECIADO USUARIO:

A partir del 01 de julio de 2025 según disposiciones del Ministerio de Transporte establecidas en Resolución 003318 de 2015 y Resolución 55235 de 2022, la tarifa de Revisión Técnico Mecánica será:

TARIFA MOTOCICLETAS			
ANTIGÜEDAD EN AÑOS	0-2 años	3-7 años 17 y más	8-16 años
ANSV	\$ 8.100	\$ 8.400	\$ 8.700
RTM Y EC	\$ 137.313		
IVA	\$ 26.089		
RUNT	\$ 5.500		
SICOV	\$ 31.746		
RECAUDO	\$ 9.852		
TOTAL	\$ 218.600	\$ 218.900	\$ 219.200

TARIFA DE VEHICULO LIVIANO APLICA PARA MOTOCARRO

TARIFA	LIVIANO PARTICULAR			LIVIANO PUBLICO		
	0-2 años	3-7 años 17 y más	8-16 años	0-2 años	3-7 años 17 y más	8-16 años
ANSV	\$ 8.500	\$ 8.900	\$ 9.200	\$ 8.000	\$ 8.300	\$ 8.600
RTM Y EC	\$ 221.010			\$ 221.010		
IVA	\$ 41.992			\$ 41.992		
RUNT	\$ 5.500			\$ 5.500		
SICOV	\$ 31.746			\$ 31.746		
RECAUDO	\$ 9.852			\$ 9.852		
TOTAL	\$ 318.600	\$ 319.000	\$ 319.300	\$ 318.100	\$ 318.400	\$ 318.700

La Resolución 3318 y las que la modifiquen o sustituyan son aplicables en todo el territorio nacional, la publicación de esta información se realiza en cumplimiento de la misma.

SICOV, RUNT y ANSV, son tarifas externas a la RTM Y EC.

RTM Y EC: Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.

RUNT: Registro Único Nacional de Transito.

SICOV: Sistema de Control y Vigilancia (SUPERTRANSPORTE).

ANSV: Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Fecha de Publicación: junio 25 de 2025